



**Expediente nº:** 12051/2024

**Procedimiento:** Contratación General

**Unidad de Gestión:** 1040 - FESTEJOS

Desde la Concejalía de Festejos se propone la contratación de los Servicios de Sonido, Iluminación y Backline a prestar durante las Fiestas de la Vendimia y el Vino 2024.

• **Justificación del Objeto a del contrato**

Para las Fiestas de la Vendimia y el Vino se ha establecido un programa de espectáculos en la Plaza de España, basado principalmente en la celebración de un concierto o espectáculo principal a primera hora de la noche, y posteriormente, la actuación de una orquesta que amenice la verbena municipal hasta la hora de cierre de plaza. Esto conlleva el montaje de equipos y recursos técnicos de sonido e iluminación para cada uno de ellos.

En años anteriores esta necesidad se cubría con la instalación de dos escenarios y la aportación de los equipos propios por parte de cada uno de los artistas, lo que a su vez ha supuesto la entrada y salida diaria de camiones de gran tonelaje, con el consiguiente trastorno para el desarrollo normal de la actividad de servicios, comercio, de los propios ciudadanos y visitantes.

Puesto el objetivo en propiciar la mayor seguridad ciudadana, ganar espacio para el público en general y peñas juveniles, evitar las diversas molestias al ciudadanos e incidencias en vía pública y en el tráfico así como mantener un estética tanto en la plaza como en el mismo escenario, se propone la contratación de los Equipos y Servicio Técnico de Sonido e Iluminación y Backline necesarios para el desarrollo del citado programa, careciendo esta administración de tales medios técnicos y personal especializado para su montaje y operativa.

Dado el objetivo planteado, el objeto del contrato no es susceptible de división en lotes, por cuanto la realización independiente de las diversas prestaciones que lo integran dificultaría la consecución de aquél.

En el Pliego de Prescripciones Técnicas adjunto, elaborado por la empresa contratada para realizar el Servicio de Dirección Técnica se desarrollan los elementos que componen el Servicio a prestar, tras la negociación inicial con los distintos artistas involucrados, y que incluirá entre otros:

- Sistema de Sonido
  - o Control de FOH
  - o Sistema de P.A.
  - o Sistema y control de Monitores
  - o Miscelánea y otros de sonido
  - o Sistema adicional de sonido Plaza Constitución
- Sistema de Iluminación y Videos
  - o Iluminación videos y tarimas
  - o Efectos FX y CO2
  - o Iluminación estructuras
- Personal Técnico





- Condiciones específicas para la ejecución del Servicio
- Mejoras

- **Plazo de Ejecución del contrato**

El servicio se prestará desde el día **30 de agosto hasta la madrugada del 8 de septiembre**. Los equipos deberán estar instalados y el personal técnico presente el día 30 de agosto de 2024 a fin de realizar las pruebas oportunas.

Los espectáculos tendrán lugar las noches del 30, 31 de agosto y 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 7 de septiembre, en horarios aproximados de pruebas de sonido e inicio de espectáculos establecido en el pliego de prescripciones técnicas adjunto.

- **Presupuesto**

El presupuesto estimado del contrato es de 80.500€ + IVA, conforme a precios de mercado de los equipos y servicios requeridos.

- **Justificación de la urgencia de la contratación:**

Siendo el contrato que ahora nos ocupa aquél que tiene por objeto la disposición de los equipos y servicio técnico necesarios para el desarrollo de los espectáculos programados en las citadas fiestas locales, supeditado a la definición, previa negociación con los distintos artistas, de sus necesidades técnicas y de imagen y agenda, negociación que se ha concluido en fechas recientes, así como su conjugación con el resto de intervenciones municipales para el desarrollo de aquellas; no ha sido posible la total definición del objeto del contrato con antelación suficiente para que pueda ejecutarse en plazo si se declara el expediente de tramitación ordinaria, quedando frustrada en tal caso, la finalidad de promocionar la Ciudad y sus Fiestas de la vendimia y el Vino, y ello en las mejores condiciones de seguridad ciudadana y minoración de molestias a los vecinos y actividad comercial de la zona, finalidad de interés público por su influencia tanto en la vida diaria del centro de la ciudad, como en los sectores turístico, comercio y restauración, todos ellos motores de la economía local, entre otros.

### **Criterios de adjudicación**

La adjudicación del contrato se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación, todos ellos directamente vinculados con el objeto del contrato, en base a la mejor relación calidad-precio:

**Precio.** Hasta un máximo de 60 puntos, otorgándose la máxima puntuación a la oferta de cuantía mínima entre todas las admitidas; el resto de las ofertas económicas serán valoradas de forma inversamente proporcional, de acuerdo con la fórmula siguiente:

*Puntuación empresa X = Mejor Oferta X 60*

-----  
*Oferta que se valora*

Mejora. Por inclusión en el precio ofertado sin coste para la Administración, de la mejora descrita en la cláusula 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas, se otorgarán un máximo de 30 puntos a las ofertas que incluyan esta mejora.

- Mejora 1: 25 puntos
- Mejora 2: 5 puntos





Ayuntamiento de  
**Valdepeñas**

Valoración técnica del material ofertado: Hasta un máximo de 10 puntos.

